Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 14 de diciembre de 2017

VISTO: El expediente N° 00-08927/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Rogel, Tania Gisela (Biol.) S/asignación de disponibilidad física de la "Casa Sustentable" a la Secretaría de Ciencia y Tecnología", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado expediente la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNLaR, Biol. Tania Rogel, elevó para consideración de este Cuerpo un informe solicitando el otorgamiento exclusivo de la "Casa Sustentable" de propiedad de la Universidad Nacional de La Rioja ubicado en el ingreso al predio de OSUNLaR.

Que, la Sra. Secretaria indicó que la petición tiene su razón en la necesidad de contar con un espacio para la atención con comodidades vinculadas a la accesibilidad de los potenciales emprendedores.

Que, del mismo modo, manifestó que el emprendedorismo se constituirá en una herramienta poderosa que permitirá, a partir de la formulación de proyectos a emprendedores y su presentación a diferentes programas nacionales, incorporar alternativas a la débil matriz socioproductiva que caracteriza a nuestra provincia y región. Con esto la Universidad, aportaría a la sociedad nuevas oportunidades de desarrollo independientes del sector público, otorgando así posibilidades al tan anhelado desarrollo local.

Que, asimismo, solicitó originariamente $1.100.000,00 para reparación, remodelación e incorporación de equipamiento. La cifra definitiva aprobada en el Proyecto fue de $ 962.542,20. Fondos que serán suministrado por el PFI, previendo la finalización del mismo para junio de 2018

Que, cabe destacar que mediante Resolución CS Nº 491/2017 se refrendó el Convenio de Asistencia Técnica entre la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación y la Incubadora (INITRAFE), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, en el Marco de ejecución del Programa Nacional "Fondo Semilla" y el Convenio Marco de ejecución del "Programa de Apoyo a la Competitividad para MIPYMES".

RESOLUCIÓN Nº 640

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner

LA RIOJA, 14 de diciembre de 2017

Que, por su parte la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este órgano colegiado habiendo evaluado lo solicitado; produjo su dictamen, concluyendo que: *"Salvo más elevado criterio sugiere Otorgar el uso exclusivo de la Casa Sustentable a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad"*.

Que, conforme lo establece el art. 74° inc. 26) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: *"…Administrar y disponer del patrimonio de la Universidad, a cuyo efecto podrá dictar reglamentos y autorizar todos los actos que la Universidad está facultada a efectuar por la legislación aplicable."*Siendo necesario para tales fines la aprobación por parte del 2/3 de la totalidad de los miembros de este órgano colegiado.

Que, por último este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de diciembre de 2017 resolvió por unanimidad otorgar el uso exclusivo de la Casa Sustentable a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, para los fines expuestos en el presente acto administrativo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, el uso exclusivo de la **"Casa Sustentable"**, para los fines expuestos en la presente y en alcance del "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 640

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner